



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

**Asunto:** Resolución 833/2023 CTPDA. Derecho de Acceso a la Información Pública.  
**Ref. Expte Ayto.:** DAIP 005/2023 Y DAIP 007/2023  
**Unidad:** Unidad de Información

Con fecha 20 de diciembre de 2023 y Registro General de Entrada número 37664, se recibe en este Ayuntamiento notificación de la Resolución adoptada por el Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía (en adelante CTPDA), ante la reclamación presentada en fecha 24 de agosto de 2023, por D. Joaquín Santísima Trinidad Paloma Vega, en representación de Ecologistas en Acción de El Puerto de Santa María, en materia de acceso a la información pública contra el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, con relación al asunto “Solicitud de información medioambiental en relación a la situación de las vallas publicitarias instaladas en el término municipal de el Puerto de Santa María” .

La reclamación se basaba en la falta de información ante la solicitud de acceso a la información pública presentada el 8 de junio de 2023 ante este Ayuntamiento, y que consta en esta unidad administrativa como Expte **DAIP: 005/2023** en el que se solicitaba la siguiente información:

- 1. Número de vallas publicitarias en el término municipal que constan autorizadas y en vigor su autorización.*
- 2. Número de vallas publicitarias en el término municipal que tienen caducada la autorización otorgada por 4 años y no han sido renovadas ni se ha procedido a su retirada.*
- 3. Número de vallas publicitarias en el término municipal que constan retiradas una vez caducada la concesión.*
- 4. Número de vallas publicitarias por las que ha sido abonado el canon correspondiente al año 2022 según la ordenanza fiscal de aplicación.*
- 5. Importe recaudado en el año 2021 y en el año 2022 en concepto de canon por instalación vallas publicitarias en todo el término municipal.*
- 6. Número de infracciones sancionadas por incumplimiento de la ordenanza de instalaciones y actividades publicitarias y de la ordenanza 28 reguladora de la tasa por instalación de anuncios ocupando el dominio público local en los años 2021 y 2022 así como el importe de las multas recaudadas en cada uno de los años indicados.*
- 7. Número de nuevas solicitudes de instalación de vallas publicitarias en el Puerto de Santa María en el año 2021 y 2022 así como el número de las autorizadas, ubicación de las mismas, el número de las denegadas y motivo”.*

**ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, INNOVACIÓN E IMPULSO  
ECONÓMICO.**

Innovación, Comunicación y Simplificación Administrativa.  
Ayuntamiento El Puerto de Santa María  
Plaza Isaac Peral N. 4  
11500 El Puerto de Santa María

**Servicio de Comunicación, Información y Estadística**

ayuntamiento@elpuertodesantamaria.es  
[www.elpuertodesantamaria.es](http://www.elpuertodesantamaria.es)



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2484449 G23VI-OAID4-ZEW7Y B7D4265A5D31DFEFOA4531EE7191DBA9A2427 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



## Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

Ante el requerimiento que nos realiza, on fecha 15/09/2023, se remite oficio al CTPDA explicando las razones de no haber contestado en el plazo legalmente establecido, así como se estaba trabajando en la búsqueda de información que requería en gran parte la necesidad de realizar labores de inspección, no disponiendo en ese momento el Ayuntamiento de recursos humanos suficientes y remitiéndoles con el oficio las actuaciones llevadas a cabo en el expediente DAIP 005/2023 con parte de la información solicitada en el mismo.

Por otra parte, y en relación con este asunto, el Ayuntamiento tiene abierto el expediente DAIP 007/2023, por una solicitud de información pública presentada por Ecologistas en Acción el 22/08/2023 con registro de entrada 24859 en la que se solicitaba lo siguiente:

*“Se informe a esta asociación sobre el número de vallas publicitarias con autorización municipal en vigor así como las que están al corriente en el pago de sus tasas con relación a las 120 vallas instaladas en la antigua Nacional IV en su recorrido por El Puerto de Santa María”*

Con fecha 15/10/2022, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno se notifica a Ecologistas en Acción de El Puerto, oficio de ampliación del plazo de resolución, ante la complejidad de la información pública que se solicitaba y que guardaba identidad sustancial e íntima conexión con el DAIP 05/2023.

Por todo lo anterior y siendo voluntad de este Ayuntamiento proceder al cumplimiento de lo establecido en los artículos 24.3 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y 33.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, procedemos a remitir la siguiente información:

### Respecto a los siguientes tres primeros puntos,

1. Número de vallas publicitarias en el término municipal que constan autorizadas y en vigor su autorización.
2. Número de vallas publicitarias en el término municipal que tienen caducada la autorización otorgada por 4 años y no han sido renovadas ni se ha procedido a su retirada. Juan Carlos.
3. Número de vallas publicitaria en el término municipal que constan retiradas una vez caducada la concesión.

#### ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, INNOVACIÓN E IMPULSO ECONÓMICO.

Innovación, Comunicación y Simplificación Administrativa.  
Ayuntamiento El Puerto de Santa María  
Plaza Isaac Peral N. 4  
11500 El Puerto de Santa María

#### Servicio de Comunicación, Información y Estadística

ayuntamiento@elpuertodesantamaria.es  
[www.elpuertodesantamaria.es](http://www.elpuertodesantamaria.es)



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2484449 G23VI-OAID4-ZEW7Y B7D4285A5D31DFEFOA4531EE7191DBA9BA2427 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



## Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

Por el Servicio de Patrimonio se evacua de manera acumulada la información relativa a los tres puntos que anteceden, en los siguientes términos:

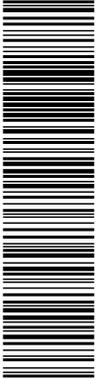
- Respecto de las autorizaciones concedidas y la vigencia de las mismas, resulta procedente indicar lo siguiente: En diversos emplazamientos del término municipal, en terrenos de dominio público, existen un determinado número de vallas publicitarias que fueron instaladas por diversas empresas del sector con las correspondientes y previas autorizaciones otorgadas, en origen, por parte del extinto organismo autónomo IMUCONA, por periodos anuales prorrogables. La gestión de la ordenanza de publicidad aprobada en 1996, tras la extinción del IMUCONA fue asumida por el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible que continuó otorgando y renovando tales autorizaciones. Posteriormente, en virtud de Decreto nº 13.267/09, de 21 de septiembre de 2009, se delegó la competencia en la Delegada de Patrimonio, sin transferirse los medios para su ejercicio al Servicio de Patrimonio. En esa fecha, el número de vallas publicitarias instaladas con autorización sobre suelo público municipal era de SESENTA Y UNA (61) VALLAS, las cuales se han venido manteniendo sin cambios en términos generales.
- En cuanto a situaciones irregulares que se han detectado por denuncia o comunicación interna, en cuanto a la ocupación sin título del dominio público, se han tramitado en el Servicio de Patrimonio varios procedimientos de recuperación de oficio por ocupación sin título habilitante, a saber:
  - Exp. 2510/98: Decreto 2023/2028, de 19 de enero de 2023, ordenando a Sherry Publicidad Exterior, S.L. la recuperación del dominio público mediante la retirada de 4 vallas en Avda. de la Libertad.
  - Exp. 2515/98: Decreto 2023/223, de 20 de enero de 2023, ordenando a Sherry Publicidad Exterior, S.L. la recuperación del dominio público mediante la retirada de valla en Polígono Las Salinas.
  - Exp. 2456/99: Decreto 2023/225, de 19 de enero de 2023, ordenando a Sherry Publicidad Exterior, S.L. la recuperación del dominio público mediante la retirada de valla en Av. Europa junto Polígono Guadalete.

### ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, INNOVACIÓN E IMPULSO ECONÓMICO.

Innovación, Comunicación y Simplificación Administrativa.  
Ayuntamiento El Puerto de Santa María  
Plaza Isaac Peral N. 4  
11500 El Puerto de Santa María

### Servicio de Comunicación, Información y Estadística

ayuntamiento@elpuertodesantamaria.es  
[www.elpuertodesantamaria.es](http://www.elpuertodesantamaria.es)



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

Indicar que, sobre estos 3 expedientes, el interesado interpuso recursos de reposición que fueron desestimados, y recurso contencioso-administrativo, igualmente desestimado en sentencia nº83/2024 de 14/03/2024.

El interesado ha presentado solicitud de concesión para la instalación de las mismas vallas, no habiéndose autorizado.

- Exp. 2555/99: Decreto 2023/224, de 19 de enero de 2023, ordenando a Sherry Publicidad Exterior, S.L. la recuperación del dominio público mediante la retirada de valla en Avenida de Sanlúcar.
- Exp. 2569/99: Decreto 2023/791 de 13 de febrero de 2023, ordenando a Fuste Publicidad Exterior, la recuperación del dominio público mediante la retirada de valla en Rotonda de acceso a San Jose del Pino.
- Exp. 2570/99: Decreto 2023/788 de 9 de febrero de 2023, ordenando a Matos Asesor Exterior, S.L. , la recuperación del dominio público mediante la retirada de valla en Rotonda de acceso a San Jose del Pino.
- Exp. 2565/99: Decreto 2023/527 de 30 de enero de 2023, ordenando a Iroko Homes, la recuperación del dominio público mediante la retirada de 2 vallas en Rotonda de acceso a San Jose del Pino. El interesado interpuso recurso de reposición que fue desestimado, y recurso contencioso-administrativo que se sigue en Procedimiento Ordinario 652/23 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº2 de Cádiz, habiéndose emitido auto en el que se suspende cautelarmente la resolución recurrida, hasta la finalización del procedimiento.
- Adicionalmente, varias consultas recibidas en este servicio de Patrimonio sobre la situación de legalidad de vallas en dominio público, se han podido tramitar las siguientes:
  - Exp. 2723/105: Decreto 2024/1169, ordenando la recuperación del dominio público mediante la retirada a IMPULSA de la valla publicitaria ubicada en plaza Elías Ahuja. Se ha podido comprobar su retirada efectiva.
  - Solicitud de Informe interno desde el Área de Medio Ambiente, sobre valla en Paseo de la Puntilla, en su intersección con Avenida Menesteo, que previa identificación de su titular y a requerimiento de este servicio, ha sido ya retirada.

**ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, INNOVACIÓN E IMPULSO  
ECONÓMICO.**

Innovación, Comunicación y Simplificación Administrativa.  
Ayuntamiento El Puerto de Santa María  
Plaza Isaac Peral N. 4  
11500 El Puerto de Santa María

**Servicio de Comunicación, Información y Estadística**

ayuntamiento@elpuertodesantamaria.es  
[www.elpuertodesantamaria.es](http://www.elpuertodesantamaria.es)



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2484449 G23VI-OAID4-ZEW7Y B7D4285A5D31DFEFOA4531EE7191DBA9BA2427 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idoma=1>



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

4. Respecto al número de vallas publicitarias por las que ha sido abonado el canon correspondiente al año 2022 según la ordenanza fiscal de aplicación, desde el **Área Económica, Inspección fiscal** se comunica lo siguiente:
  - El número de vallas publicitarias instaladas en dominio público local durante el ejercicio 2022 asciende a un total de 66 vallas publicitarias.
5. Importe recaudado en el año 2021 y en el año 2022 en concepto de canon por instalación vallas publicitarias en todo el término municipal, desde **el Área Económica, Inspección fiscal** se comunica lo siguiente:
  - El importe correspondiente al año 2021 asciende a 64.906,12 €.
  - El importe correspondiente al año 2022 asciende a 70972,40 €.
6. Número de infracciones sancionadas por incumplimiento de la ordenanza de instalaciones y actividades publicitarias y de la ordenanza 28 reguladora de la tasa por instalación de anuncios ocupando el dominio público local en los años 2021 y 2022 así como el importe de las multas recaudadas en cada uno de los años indicados  
  
Desde el **área de Urbanismo, Disciplina Urbanística**, se comunica que se encuentran en tramitación los siguientes procedimientos:
  - Procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística nº 22/1022 por instalación de 4 vallas, careciendo de autorización, en Avda. de la Libertad sobre suelo destinado a Espacios Libres (Zona Verde) por el vigente PGOU.
  - Procedimiento sancionador nº 23/S0008, por instalación de 4 vallas careciendo de autorización, en Avda. de la Libertad sobre suelo destinado a Espacios Libres (Zona Verde) por el vigente PGOU.
7. Número de nuevas solicitudes de instalación de vallas publicitarias en el Puerto de Santa María en el año 2021 y 2022 así como el número de las autorizadas, ubicación de las mismas, el número de las denegadas y motivo”.

**ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, INNOVACIÓN E IMPULSO  
ECONÓMICO.**

Innovación, Comunicación y Simplificación Administrativa.  
Ayuntamiento El Puerto de Santa María  
Plaza Isaac Peral N. 4  
11500 El Puerto de Santa María

**Servicio de Comunicación, Información y Estadística**

ayuntamiento@elpuertodesantamaria.es  
[www.elpuertodesantamaria.es](http://www.elpuertodesantamaria.es)



## Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

Desde el área de Urbanismo, Licencias urbanísticas, se comunica que se encuentran en tramitación los siguientes procedimientos a fecha actual.

| INTERESADO                      | ASUNTO  | LOCALIZACIÓN                                     | SITUACIÓN     | FECHA      |
|---------------------------------|---|--|---------------|------------|
| GADES MEDIA PUBLICIDAD SL       | INSTALACIÓN DE LONAS PUBLICITARIAS  | AVDA FUENTERRABIA, 2 A                           | TRAMITE.      |            |
| DICOTEI, S.L.                   | COLOCACIÓN DE VALLA PUBLICITARIA  | AVDA DE SANLUCAR, 34 -SECTOR PP NO-4             | TRAMITE       | 28/04/2021 |
| DICOTEI S.L.                    | COLOCACIÓN DE VALLA PUBLICITARIA  | AVDA. GALILEO GALILEI, MANZANA 11. N.266. P.PARC | TRAMITE       | 23/03/2022 |
| VENTURA RUIZ, JORGE             | COLOCACIÓN DE VALLA PUBLICITARIA PARA VENTA DE TERRENO  | AVDA. GALILEO GALILEI, 227                       | TRAMITE       | 20/07/2022 |
| SHERRY PUBLICIDAD EXTERIOR S.L  | INSTALACIÓN VALLA PUBLICITARIA  | AVDA DE LA LIBERTAD                              | DRO-TRAMITE   | 08/10/2022 |
| SHERRY PUBLICIDAD EXTERIOR S.L. | INSTALACIÓN VALLA PUBLICITARIA  | AVDA DE SANLUCAR                                 | DRO-TRAMITE   | 10/08/2022 |
| SHERRY PUBLICIDAD EXTERIOR S.L  | INSTALACIÓN VALLA PUBLICITARIA  | AVDA DE EUROPA                                   | DRO-TRAMITE   | 16/08/2022 |
| DICOTEI SL                      | APORTACIÓN DOCUMENTACIÓN AL EXPTE 2022/36/000317  | AVDA GALILEO GALILEI 227                         | EN TRAMITE    | 21/10/2022 |
| SHERRY PUBLICIDAD EXTERIOR SL   | INSTALACIÓN DE VALLA PUBLICITARIA 8X3 EN TERRENO PRIVADO  | C/ ALBERT EINSTEIN 17                            | DRO. PRIVADO. | 23/11/2022 |
|                                 | EXPLOTACIÓN DE ALQUILER DE VALLA PUBLICITARIA SITUADO EN EL MISMO TERRENO COMPRADO Y SABER SI TIENE LICENCIA URBANÍSTICA. | C/ GLORIETA JUAN DE AUSTRIA, 5                   | NO            | 02/12/2022 |
| SHERRY PUBLICIDAD EXTERIOR SL   | INSTALACIÓN DE VALLA PUBLICITARIA   | AVDA DE EUROPA (misma)                           | DRU-TRAMITE   | 20/03/2023 |
| SHERRY PUBLICIDAD EXTERIOR SL   | INSTALACIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS   | AVDA DE LIBERTAD (misma)                         | DRU-TRAMITE   | 20/03/2023 |
| SHERRY PUBLICIDAD EXTERIOR SL   | INSTALACIÓN DE VALLA PUBLICITARIA   | AVDA DE SANLUCAR (misma)                         | DRU-TRAMITE   | 20/03/2023 |
| SHERRY PUBLICIDAD EXTERIOR SL   | INTALACIÓN DE VALLA PUBLICITARIA  | C/ ALBERT EINSTEIN 17 (privado)                  | DRU-TRAMITE   | 20/03/2023 |
| SHERRY PUBLICIDAD EXTERIOR SL   | INSTALACIÓN VALLA PUBLICITARIA 8X3 EN FINCA PRIVADA   | AVDA SANLUCAR (privado)                          | DRO-TRAMITE   | 24/04/2023 |

Siendo voluntad de este Ayuntamiento cumplir con las obligaciones de información pública y acceso a los expedientes, se informa que la carga de trabajo existente en las diferentes áreas municipales es bastante significativa, tratándose de un problema que se viene arrastrando desde hace años, como consecuencia de la aprobación, en el año 2012, del Plan de Ajuste, lo que ha provocado la pérdida de efectivos durante todos estos años y una acumulación y retrasos que están dificultando el cumplimiento de los plazos.

### ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, INNOVACIÓN E IMPULSO ECONÓMICO.

Innovación, Comunicación y Simplificación Administrativa.  
Ayuntamiento El Puerto de Santa María  
Plaza Isaac Peral N. 4  
11500 El Puerto de Santa María

### Servicio de Comunicación, Información y Estadística

ayuntamiento@elpuertodesantamaria.es  
[www.elpuertodesantamaria.es](http://www.elpuertodesantamaria.es)



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2484449 G23VI-OAID4-ZEW7Y B7D4265A5D31DFEFOA4531EE7191DBA9BA2427 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

El presente oficio, le será notificado a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María: ([https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1)) así como en la Dirección Electrónica Habilitada Única del Estado <https://dehu.redsara.es/>

Para cualquier aclaración o consulta, podrá contactar con la unidad administrativa de Transparencia e Información pública sita en Plaza Isaac Peral nº 4 bien al Teléfono 956.55.04.60 y/o correo electrónico, [transparencia@elpuertodesantamaria.es](mailto:transparencia@elpuertodesantamaria.es)

Atentamente,

Francisco Javier Bello González,  
Teniente Alcalde Delegado del área de Innovación, Comunicación y Simplificación Administrativa.

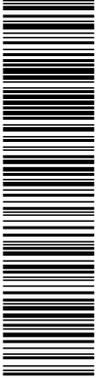
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA  
D. Joaquín Santísima Trinidad Paloma Vega  
Ciudad.

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, INNOVACIÓN E IMPULSO  
ECONÓMICO.

Innovación, Comunicación y Simplificación Administrativa.  
Ayuntamiento El Puerto de Santa María  
Plaza Isaac Peral N. 4  
11500 El Puerto de Santa María

Servicio de Comunicación, Información y Estadística

ayuntamiento@elpuertodesantamaria.es  
[www.elpuertodesantamaria.es](http://www.elpuertodesantamaria.es)



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2484449 G23VI-OAID4-ZEW7Y B7D4285A5D31FDFFEF0A4531EE7191DBA9BA2427 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>

**ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, INNOVACIÓN E IMPULSO  
ECONÓMICO.**

Innovación, Comunicación y Simplificación Administrativa.  
Ayuntamiento El Puerto de Santa María  
Plaza Isaac Peral N. 4  
11500 El Puerto de Santa María

**Servicio de Comunicación, Información y Estadística**

ayuntamiento@elpuertodesantamaria.es  
[www.elpuertodesantamaria.es](http://www.elpuertodesantamaria.es)